OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

379

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2012, de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al procedimiento abreviado 472/2011, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Bilbao.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo en el procedimiento abreviado 472/2011 identificado en el encabezamiento, contra Orden del Consejero de Interior del Gobierno Vasco de fecha 13 de septiembre de 2011, por la que se declara inadmisible el recurso de alzada contra la Resolución de 4 de abril de 2011, del Viceconsejero de Administración y Servicios del Departamento de Interior, por la que se anuncia la fecha de colocación en el Tablón de Anuncios de la Academia de Policía del País Vasco de la Resolución de 28 de marzo de 2011, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Ertzaintza con la categoría de Suboficial de Seguridad Ciudadana de la Escala de Inspección, y habiéndose solicitado por el Juzgado la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arcaute, a 2 de enero de 2012.

La Directora de la Academia de Policía del País Vasco,
ELENA MORENO ZALDIBAR.